

SECCIÓN FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL

Nivel Jerárquico: "F"

Sigla: DR/DDC10

CUA: 2600

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Fiscalización de Distribución Central está subordinada al Departamento de Distribución Regional Central.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Fiscalizar las obras de distribución en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT), realizadas con recursos propios y por Empresas Contratistas, de líneas aéreas como subterráneas y obras electromecánicas, así como el mantenimiento de los mismos, dentro de su área de influencia.
- 2.2. Fiscalizar trabajos de obras y mantenimiento de Alumbrado Público (AP) realizadas con recursos propios o por Empresas Contratistas.
- 2.3. Realizar el control final y certificar los trabajos realizados por Contratista para los pagos correspondientes.
- 2.4. Apoyar los trabajos de mantenimiento de líneas de distribución conjuntamente con unidades de la Dirección de Gestión Regional, cuando el caso lo requiera.
- 2.5. Apoyar en el relevamiento de datos sobre postes rotos, equipos de distribución y otras irregularidades detectadas en el terreno y realizar Informe respectivo.
- 2.6. Elaborar informes estadísticos, mensuales y trimestrales relacionados a la ejecución presupuestaria de obras y mantenimientos, de su área de influencia.